

**INTER-AMERICAN TROPICAL TUNA COMMISSION**

**SCIENTIFIC ADVISORY COMMITTEE**

**SEVENTH MEETING**

**La Jolla, California (USA)**

**09-13 May 2016**

**DOCUMENT SAC-07 INF A(j)**

Medida C-11-08

Proceso para un mejor cumplimiento de las Resoluciones adoptadas por la Comisión.

1. Medida de Conservación

1. Cada Miembro y no Miembro cooperante (CPC) asegurará que, a partir del 1 de enero de 2013, al menos 5% del esfuerzo de pesca realizado por sus buques pesqueros de palangre de más de 20 metros de eslora total lleve un observador científico. En 2014, con base en los resultados de los programas de observadores, la Secretaría, previa consulta con el Comité Científico Asesor, recomendará a la Comisión sobre el nivel de eficacia necesario para lograr los objetivos de la presente Resolución y particularmente sobre el incremento potencial de la tasa de cobertura requerida. Esta tasa de cobertura quedará entonces sujeta a la aprobación de la Comisión en la reunión ordinaria correspondiente.
7. Cada año, las CPC remitirán al Comité Científico Asesor, a través del Director, antes del 31 de marzo, la información del observador científico sobre la pesquería del año previo, en un formato establecido por el Comité Científico Asesor.

2. Cumplimiento

Ecuador cuenta con un registro de 28 embarcaciones palangreras mayores a 20 metros de eslora, las mismas que realizaron 41 viajes para ejercer la actividad pesquera dentro del Océano Pacífico Oriental.

La Resolución C-11-08 señala que al menos el 5% del esfuerzo de pesca realizado por buques palangreros mayores de 20 metros de eslora debe de ser cubierto por observadores a bordo, lo que en el caso de Ecuador representan 2.05 viajes realizados de los 41 viajes en total que realizó la flota.

A continuación se detalla en el anexo facilitado por la Comisión los datos solicitados para el cumplimiento de la Resolución antes mencionada:

1. País: Ecuador
2. Año de Pesca: 2015
3. Capturas totales de la flota palangrera: 1.691,72 TM
4. Total de días de pesca en el año de la flota palangrera: 212 días
5. Porcentaje de cobertura con observadores del esfuerzo de pesca (considerado como días de pesca): 10,62%
6. Total de captura realizada por los buques con observadores a bordo: 119,19 TM
7. Composición por especies de las capturas realizadas en buques con observadores a bordo:

Albacora	Thunnus albacares
Atún Blanco	Thunnus Alalunga
Banderón	Istiophorus platypterus

Bonito	<i>Katsuwonus pelamis</i>
Bonito pata seca	<i>Euthynnus lineatus</i>
Bonito Sierra	<i>Sarda orientalis</i>
Dorado	<i>Coryphaena hippurus</i>
Espada	<i>Xiphias gladius</i>
Gacho	<i>Kajikia audax</i>
Miramelindo	<i>Lepidocybium flavobrunneum</i>
Patudo	<i>Thunnus obesus</i>
Pez Luna	<i>Mola mola = Lampris gutatus</i>
Picudo	<i>Makaira nigricans</i>
Picudo Pico Corto	<i>Tetrapturus angustirostris</i>
Wahoo	<i>Acanthocybium solandri</i>

**8. Número de Buques con observadores a bordo:** 3 Buques

**9. Número de tortugas marinas atrapadas incidentalmente en viajes con observador?**

No se registraron capturas incidentales de tortugas marinas.

**10. Se liberaron al mar las tortugas capturadas incidentalmente?**

No se registraron capturas incidentales de tortugas marinas.

**11. Cantidad de tiburones capturados en viajes con observadores.**

22,27 TM, los mismos que fueron desembarcados en los puertos habilitados, siguiendo las directrices que establece el Plan Nacional de Tiburones.

**12. Cantidad de manta rayas capturados en viajes con observadores.**

No se registraron capturas de manta rayas.

**13. Cantidad de picudos capturados en viajes con observadores.**

2 TM

**14. Número de anzuelos utilizados en los viajes de pesca con observador**

11.710 anzuelos

**15. Tipo de anzuelos utilizados**

Se utilizaron anzuelos de tamaño 36-38